

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Resolución delegación competencia expediente licencia de primera ocupación

Don Luis Alberto Miguel Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muelas del Pan, Zamora, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución del 22/05/2018 acordó delegar en el primer Teniente de Alcalde, en la persona de Judit Moran Martín, toda actuación y resolución relativa al procedimiento de declaración responsable presentada por mí para sustitución de la tapia, manteniendo las medidas existentes, de 10 m² por bloques de hormigón en color autorizado en normativa urbanística municipal en la calle Peñas 5 en Muelas del Pan, al coincidir en su personal la condición de promotor y alcalde, conforme al artículo 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico cuando establece que los Tenientes de Alcalde sustituyen a Alcalde por el orden de su nombramiento en los supuestos de enfermedad, fallecimiento o impedimento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Muelas del Pan, 19 de junio de 2018.-El Alcalde.